



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Educación

" 2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS"

ACTA DE PREADJUDICACIÓN LICITACIÓN PRIVADA N° 05/2025 RAF 521

En la ciudad de Río Grande, a los VEINTIOCHO (28) días del mes mayo del año 2025, siendo las 10:00hs., se reúne la Comisión de Pre-adjudicación, designada mediante Resolución Ss.G.A.L. N°0134/2025, integrada por los agentes: RUIZ, Angela de Lourdes- Legajo N° 30882382/00 - Directora de Gestión Administrativa; CARDOSO Juan Andrés - Legajo N° 32199487/03 – Subdirector General de Compras y Contrataciones y RUIZ Cristian Marcelo- Legajo N° 26649604/00- Director de Logística depósito P.O.M.y S Zona Norte y Centro, ello a fin de proceder a la Pre-adjudicación de la Licitación Privada N° 05/2025 RAF 521, referente a la adquisición de Insumos de Bazar- Comedores Escolares de la Provincia- S.G.O- MED., dependiente del Ministerio de Educación, tramitado bajo Expediente Electrónico N° MED- 34789-2025.

CONSIDERANDO:

1_ Que del acta de apertura de sobres de fecha diecinueve (19) días del mes de mayo del corriente año, surge la presentación de ofertas por parte de dos (2) firmas, a saber:

CANALES, PABLO GABRIEL- C.U.I.T. N° 20-18262752-7

LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO – C.U.I.T. N° 20-24518738-7

2_ Que de la documentación presentada por las firmas, surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos, en los pliegos de bases y condiciones particulares.

3_ Que las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

4 - Que a orden 70, se adjunta el correo electrónico donde se solicitó el mejoramiento de la oferta del renglón N°2, a la firma "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO" – C.U.I.T. N° 20-24518738-7, el cual fue favorable y no supera el 20% del valor del renglón.

5_ Que del análisis surge que las ofertas de las firmas "CANALES, PABLO GABRIEL – C.U.I.T. N° 20-18262752-7, "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO" – C.U.I.T. N° 20-24518738-7 y, no resultan inconvenientes para el Estado Provincial.

6_ Que, del análisis formal, técnico y económico de las ofertas y la planilla comparativa, se establece el siguiente orden de mérito:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Educación

" 2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS"

RENGLÓN	FIRMA A PREADJUDICAR
1	"Lavori Henninger Gustavo"
2	"Lavori Henninger Gustavo"
3	"Canales Pablo Gabriel"
4	"Canales Pablo Gabriel"
5	"Canales Pablo Gabriel"
6	"Canales Pablo Gabriel"
7	"Canales Pablo Gabriel"
8	"Lavori Henninger Gustavo"
9	"Canales Pablo Gabriel"
10	"Canales Pablo Gabriel"
11	"Lavori Henninger Gustavo"
12	"Lavori Henninger Gustavo"
13	"Canales Pablo Gabriel"
14	"Lavori Henninger Gustavo"
15	"Canales Pablo Gabriel"
16	"Canales Pablo Gabriel"
17	"Lavori Henninger Gustavo"
18	"Canales Pablo Gabriel"
19	"Canales Pablo Gabriel"
20	"Lavori Henninger Gustavo"
21	"Lavori Henninger Gustavo"
22	"Canales Pablo Gabriel"
23	"Lavori Henninger Gustavo"
24	"Canales Pablo Gabriel"
25	"Canales Pablo Gabriel"
26	"Lavori Henninger Gustavo"

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Educación

" 2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS"

ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

PRE-ADJUDICAR a la firma "CANALES, PABLO GABRIEL" - C.U.I.T. N° 20-18262752-7 en los renglones N°3, N°4, N°5, N°6, N°7, N°9, N°10, N°13, N°15, N°16, N°18, N°19, N°22, N°24 y N°25 de la LICITACIÓN PRIVADA N° 05/2025 RAF 521, por la suma total de PESOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CON 00/100 (\$17.908.000,00).

PRE-ADJUDICAR a la firma "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO" - C.U.I.T. N° 20-24518738-7 en los renglones N°1, N°2, N°8, N°11, N°12, N°14, N°17, N°20, N°21, N°23 Y N°26 de la LICITACIÓN PRIVADA N° 05/2025 RAF 521, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 5.679.530,00).

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.-----

